

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1463/2009 /

Colina, 15 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 179/09 de fecha 14 de septiembre de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor – **EL CHARRO DE COLINA**, representada por **IVAN GUTIERREZ**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **EL CHARRO DE COLINA**, para que se presente el día 18 de septiembre de 2009, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **IVAN GUTIERREZ**, RUT.: 08.991.301-2, la actuación artística de **EL CHARRO DE COLINA** para el día 18 de septiembre de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil de pesos) más 10% impuesto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**,
Alcalde.

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo